

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 5.113/2023

Expediente Nº: 878/2023

Procedimiento: Modificación de Créditos

Documento firmado por: Presidente de la E.L.A.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la ELA de Castil de Campos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 6/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito.

TEXTO

Aprobado inicialmente el expediente de suplementos de crédito, por Acuerdo de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://castildecampos.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Castil de Campos, a la fecha de la firma electrónica.-El Sr. Presidente de la E.L.A.

En Castil de Campos, a 22 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.